



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ALBEIRO GÓMEZ RODRIGUEZ
ACCIONADO: BARRIOS UNIDOS E.P.S. Y OTRO.
RADICACIÓN: 20001 40 03 004 2019 00424 01.
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar-Cesar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.
--

